

Bogotá D.C., 15 de enero 2019


CERTIFICACIÓN

El suscrito, **JORGE ANDRÉS RIOS GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.334 de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en su calidad de Oficial de Cumplimiento de la sociedad Organización Terpel S.A., identificada con Nit No. 830.095.213-0 y domiciliada en Bogotá D.C.,

CERTIFICA

- Qué Organización Terpel S.A. da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas que le son aplicables, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, en particular, pero sin limitarse a ello, a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia para sociedades sometidas al control exclusivo de dicha entidad.
- Que en consecuencia, Organización Terpel S.A. cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos en materia de prevención y control de lavado de activos y, así mismo, cuenta con personal capacitado con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que le es aplicable en esta materia.
- Que Organización Terpel S.A. y DECEVAL en la Oferta Mercantil de Servicios para Administración de Emisión de Acciones del 5 de enero de 2010, acordaron en la cláusula 2.3.3 para la Administración de Riesgos, que DECEVAL, en su calidad de Proveedor de Infraestructura y en concordancia con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, suministraría el apoyo necesario en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo en operaciones relacionadas con los accionistas, sin perjuicio del cumplimiento de las normas a las que cada una de las partes se encuentra obligada.
- Que los fondos de Organización Terpel S.A. provienen del desarrollo lícito de su objeto social y actividades comerciales.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS RIOS GÓMEZ
C.C. No. 80.089.334 de Bogotá
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL
ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.